



EMPODERA 2025

PROGRAMA DE ATENCIÓN,
INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN,
ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO
ADMINISTRATIVO Y
JURIDICO A PERSONAS MIGRANTES
PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL



AFASODE
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS SODARIAS
PARA EL DESARROLLO



Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

Introducción	01
Nuestra Entidad	02
Fines y Valores de la entidad	03
Proyectos actuales	04
Plan de Igualdad	05
Plan de Calidad	06
Fundamentación	08
Innovación	14



Personas destinatarias	15
Ubicación	16
Objetivos Generales	17
Objetivos Específicos	18
Contribución del proyecto a los ODS (Agenda 2030)	19
Principios	22
Actuaciones	24
Metodología	33
Temporalización	38
Recursos	41
Evaluación	45
Anexos	49





INTRODUCCIÓN

Desde la Asociación Familias Solidarias para el Desarrollo (AFASODE), nos complace anunciar la consolidación de nuestro proyecto "EMPODERA". Después de un primer año exitoso, estamos emocionados de continuar y fortalecer este esfuerzo. Este proyecto, que comenzó en las sombras, ahora se presenta con una estructura más definida y una mayor rigurosidad para sistematizar nuestras acciones y aumentar su impacto.

Nuestro objetivo es después de esta experiencia visibilizar y atender a un mayor número de personas migrantes provenientes de países empobrecidos o víctimas de conflictos bélicos que residen en España sin regularización administrativa. Continuamos comprometidos en nuestra lucha contra la discriminación, la explotación y la trata de personas, y en promover la plena participación de las personas migrantes en los deberes y derechos sociales.

Deseamos seguir promoviendo la integración social y minimizar la vulnerabilidad de las personas extranjeras frente al sistema legal y judicial en España, ofreciendo asesoramiento y acompañamiento jurídico y administrativo.

Nuestro enfoque sigue siendo ofrecer un servicio integral y personalizado que facilite la integración de estas personas en la sociedad española y les ayude a superar los obstáculos que puedan encontrar.

Para lograr esto, continuaremos fortaleciendo nuestra red de colaboración con entidades públicas y privadas. Aspiramos a que "EMPODERA" se consolide como una puerta de entrada donde las personas migrantes puedan encontrar apoyo ante cualquier demanda, necesidad o problemática que enfrenten.



NUESTRA ENTIDAD

La Asociación Familias Solidarias para el Desarrollo, nace el 16 de octubre de 2003, en San Fernando, como organización de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española, de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposición vigente dictadas en desarrollo y aplicación de aquélla, así como las disposiciones normativas concordantes.

La Asociación fue constituida a través de un movimiento ciudadano, en concreto 224 familias muy comprometidas con la búsqueda de la justicia social y con experiencia como familias acogedoras, hecho que les hace especialmente sensibles a las situaciones de vulnerabilidad de las personas menores, siendo su objetivo inicial dar apoyo a cuantas familias o personas individuales se encontrasen en alguna modalidad de acogimiento o adopción.

Actualmente, y gracias a la participación de muchas familias voluntarias, se han podido ampliar las fronteras de ese objetivo, extendiéndose a la cobertura de las necesidades de personas jóvenes sin hogar, en grave riesgo de exclusión social, con especial atención a aquellas de origen inmigrante. Así como, debido al conflicto bélico originado en Ucrania, nuestra asociación ha dado un paso más creando un programa de acogimiento familiar de personas refugiadas.

FINES Y VALORES DE LA ENTIDAD



Promover la coordinación entre los sectores que intervienen de forma directa en el desarrollo de los programas de acogimiento y adopción: personal técnico de la administración, entidades colaboradoras (SAAF) y Asociaciones de familias.



Ofrecer un espacio de información, formación y apoyo para las familias de acogida y colaboradoras, con objeto de mejorar los procesos y mediar en las dificultades que surjan, teniendo como horizonte fundamental el interés superior y los derechos de los niños y niñas.



Promover el acogimiento familiar, la adopción y el recurso de familias colaboradoras, o cualquier modalidad en coordinación con la administración y otras entidades sociales.



Fomentar la independencia y la autonomía de las personas extuteladas, inmigrantes y juventud en situación de vulnerabilidad, procurando que busquen soluciones estables y reales que cubran sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales, que posibiliten su desarrollo personal y social.

PROYECTOS ACTUALES

A lo largo de estas casi dos décadas de existencia, nuestra entidad Familias Solidarias para el Desarrollo, ha ido creciendo de manera exponencial, gracias indudablemente a la labor de las familias colaboradoras y el voluntariado. Pudiendo llevar a cabo acciones de gran envergadura

PROYECTO EMPODERA

Programa de Atención, Información, orientación, asesoramiento y acompañamiento administrativo y jurídico a 150 personas migrantes para su inclusión social.

COMPARTIENDO FRONTERAS

Programa acogimiento familiar de 203 personas refugiadas procedentes de Ucrania.

ABRIENDO FRONTERAS, SEMBRANDO FUTURO

Programa de acompañamiento y formación para la emancipación y la autonomía de personas jóvenes inmigrantes con la colaboración de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía.

EMPRENDIENDO EL VUELO

Programa de acompañamiento y formación para la emancipación y la autonomía de 20 personas jóvenes que proceden del servicio de protección de menores con la colaboración de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía.

ABRIENDO PUERTAS

Programa de cualificación y formación para la mejora de la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social con la finalidad de fomentar su autonomía y emancipación con la colaboración del Ayuntamiento de Chiclana y la Diputación provincial de Cádiz

DIGITALIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR

Programa de mejora y creación de digitalización: paginas webs, plataforma de formación, incubadoras de familias, etc. Financiado por el Ministerio de Derechos Sociales y la Agenda 2030.

DECONSTRUYENDO

Promoción de la Igualdad de Género a través de la educación en igualdad entre mujeres y hombres, fomentando la eliminación de los roles y estereotipos de género con la colaboración de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía.

FAMILIAS A TU LADO

Proyecto de acompañamiento a 222 familias acogedoras, adoptivas , colaboradoras y biológicas en sus procesos de guarda y custodia de menores procedentes del sistema de protección de la Junta de Andalucía

Plan de Igualdad



La Asociación de Familias Solidarias para el Desarrollo mantiene una trayectoria de compromiso con los derechos de hombres y mujeres, con la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y con la defensa de los derechos humanos, así como para dar cumplimiento a los preceptos legales antes citado. Por todo ello, ha elaborado un Plan de Igualdad de oportunidades de empresa. Plan de Igualdad en los términos previstos en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Así como la integración de la perspectiva de género en el desarrollo del proyecto "EMPODERA" de forma transversal. Plan de igualdad cuyo ámbito de actuación es la propia empresa de la asociación, en toda su extensión Y para toda las personas que prestan sus servicios en ella y cualquiera que sea su relación laboral, voluntariado así como las personas participantes de los proyectos.

La transversalidad de su aplicación afecta a:

1. El contenido de todas las actuaciones desarrolladas en el proyecto intervención con las personas participantes
2. La redacción con lenguaje inclusivo de todos los documentos: Plan de igualdad, Plan de calidad, Plan de actuación con voluntariado, Plan de conciliación, Proyecto Empodera, formularios, etcétera
3. Se contempla la participación de personas de todos los géneros.
4. Se incluye la formación en igualdad de género en la formación psicosocial de las personas participantes, así como voluntariado.
5. Se dota al personal de una formación específica en igualdad de género y prevención de la violencia machista.
6. Se interviene en actuaciones psicoeducativas ante cualquier incidencia que suponga micro machismos o situaciones de desigualdad en el trato, ocurrida entre las personas participantes y con todo el personal.
7. Se contemplan indicadores de género en todo el proceso evaluativo.



Plan de Calidad



Nuestra entidad está en constante autoevaluación con el fin de mejorar la eficacia de nuestras acciones y proyectos, encaminados a fines de justicia social, equidad y solidaridad. De ahí que hayamos obtenido el Certificado de Calidad ISO 9001.

En esta mirada hacia dentro, y debido al cada vez más amplio número de actividades en las que nos hemos involucrado, en aumento desde que comenzáramos nuestra andadura allá por el año 2003, hemos querido abrir las puertas de nuestra asociación mostrando, tanto a las personas beneficiarias, a las voluntarias, como a las socias que nos apoyan económicamente, toda aquella información relevante y verificable que afecta al desarrollo de nuestro proyecto. Siempre en línea con lo estipulado por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, publicada en el BOE núm. 295 de 10 de diciembre de 2013. por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, publicada en el BOE núm. 295 de 10 de diciembre de 2013.

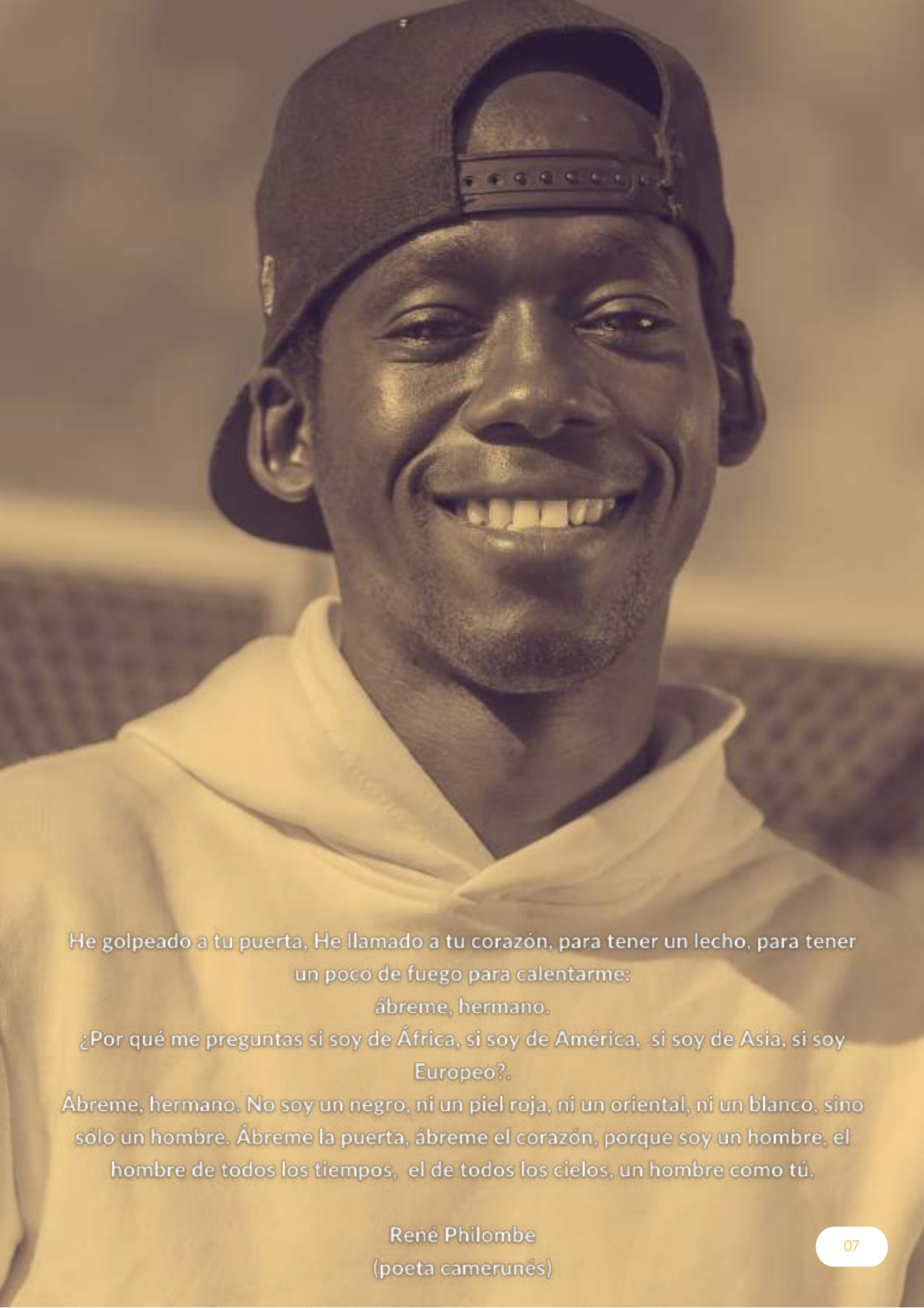
La calidad es la garantía de que los recursos se están gestionando eficientemente, nuestro Plan de Calidad es un acto de responsabilidad civil y autocuidado, porque nos permite abordar un futuro sostenible, controlando los riesgos y descubriendo las oportunidades.

La norma Internacional ISO 9001 está enfocada a la consecución de la calidad en una organización mediante la implementación de un método o Sistema de Gestión de la calidad (SGC). La certificación de calidad para asociaciones y organizaciones sociales basadas en la norma internacional ISO 9001 se ha convertido desde el año 2002 en un referente de calidad a nivel mundial.

En la norma ISO 9001 se establecen los requisitos de un Sistema de Gestión de la Calidad, que permiten a una asociación demostrar su capacidad de satisfacer los requisitos de las personas usuarias y acreditar esta capacidad ante cualquier parte interesada.

El proceso de implantación ha requerido de una serie de decisiones y cambios formales en la manera de funcionar de la Asociación de Familias Solidaria para el Desarrollo y en nuestro proyecto "Empodera" pero también, y sobre todo, una interiorización de los principios de la calidad, por parte de las personas que forman parte de la organización, que asegure la eficacia y sostenibilidad.





He golpeado a tu puerta, He llamado a tu corazón, para tener un lecho, para tener
un poco de fuego para calentarme:
ábreme, hermano.

¿Por qué me preguntas si soy de África, si soy de América, si soy de Asia, si soy
Europeo?.

Ábreme, hermano. No soy un negro, ni un piel roja, ni un oriental, ni un blanco, sino
sólo un hombre. Ábreme la puerta, ábreme el corazón, porque soy un hombre, el
hombre de todos los tiempos, el de todos los cielos, un hombre como tú.

René Philombe
(poeta camerunés)

FUNDAMENTACIÓN

Los movimientos migratorios entre países han sido una constante en la historia de la humanidad y han contribuido significativamente a la evolución y progreso de las naciones. Migrar es un derecho humano universal recogido en el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En las últimas décadas, España ha experimentado un intenso flujo migratorio, pasando de ser un país emigrante a convertirse en receptor de un gran número de personas inmigrantes. A pesar de los desafíos que presenta la migración, también proporciona oportunidades y beneficios al país receptor, contribuyendo al bienestar económico, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad.

La movilidad humana en términos absolutos es mucho mayor y, por las dimensiones que está adquiriendo este fenómeno, el siglo XXI, como apuntan Castles y Miller (2003), podría ser el periodo de mayor intensidad migratoria externa.

La falta de trabajo o la mala calidad de los empleos en los países en vías de desarrollo han incrementado las migraciones internacionales hacia países con mejores oportunidades laborales y calidad de vida.

El impacto de la migración en la sociedad española desde finales del siglo XX ha sido significativo. En 2023, la población de origen extranjero en nuestro país superó los 6 millones de personas, lo que ha llevado a una profunda transformación de los perfiles de la sociedad. España ahora tiene un nivel de multiculturalidad comparable a los principales países receptores del mundo desarrollado con una larga tradición en la acogida de personas migrantes.

En Andalucía, según las últimas cifras del Instituto Nacional de Estadística, residen 741.378 personas extranjeras, lo que representa el 8,4% de la población de la comunidad, tres puntos por debajo del promedio nacional, que se sitúa en torno al 11%.



Un estudio realizado en 2022 por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de la ONU, en colaboración con la Junta de Andalucía, sobre la realidad de la población migrante en esta comunidad autónoma, refleja que las razones económicas son el principal motivo de la migración –el 74% en el caso de los procedentes del África subsahariana–, seguidas por la necesidad de reunirse con su familia. Además, este sondeo reveló que el 89% de los y las migrantes poseían un permiso de residencia y trabajo, y que un 9% eran solicitantes de asilo. El estudio también mostró que casi el 50% de la población migrante estaban casados y el 64% tenían hijos; que el 78% vivían en viviendas o habitaciones alquiladas, la mayoría compartidas con entre tres y cinco personas, y que casi tres de cada cuatro hablaban más de un idioma y el 43%, más de dos.

La inmigración ha tenido un impacto significativo en el crecimiento y bienestar de España por varias razones. En términos demográficos, la inmigración ha sido determinante para frenar el declive de la población española y rejuvenecer su estructura poblacional. Las personas inmigrantes han sido fundamentales para el modelo europeo de bienestar, aportando una importante masa de trabajadores jóvenes. Con una tasa de fecundidad baja y una población envejecida, la llegada de personas inmigrantes ha impulsado el crecimiento poblacional y ha ayudado a garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones.

Desde 2002, la población española ha crecido casi tres veces más gracias a la llegada de personas inmigrantes. Además, el 60% de los 4,4 millones de nuevos trabajadores incorporados al mercado laboral desde el año 2000 son personas inmigrantes, con tasas de actividad mucho más altas que las de la población española. En resumen, la inmigración ha sido clave para el desarrollo y bienestar de España.

La inmigración no solo ha tenido un impacto demográfico en España, sino también en la cultura y diversidad del país. Los y las inmigrantes han introducido nuevas tradiciones, costumbres y sabores a la gastronomía española, enriqueciendo la cultura culinaria del país. Además, la diversidad cultural ha fomentado un ambiente más inclusivo y tolerante en la sociedad española.



En términos económicos, la inmigración ha sido un factor clave en el crecimiento y desarrollo de la economía española. Las personas inmigrantes han contribuido al mercado laboral, especialmente en sectores como la construcción, la agricultura, el turismo y los servicios. Muchas personas inmigrantes han fundado sus propios negocios y empresas, generando empleo y estimulando la economía local. La inmigración también ha apuntalado la sostenibilidad del sistema de bienestar a través de la actividad económica, el consumo, el pago de impuestos y las cotizaciones.

En conjunto, el aporte de la población inmigrante a la sociedad española ha significado una mayor apertura y diversidad, aunque la percepción social en torno a la inmigración sigue siendo ambivalente. Es importante reconocer los desafíos y obstáculos que enfrentan las personas inmigrantes en España, como la discriminación, la marginación y las barreras documentales, lingüísticas y culturales.

Pero, ¿Qué ocurre con las personas que se encuentran en situación de irregularidad?

Muchas personas que residen en España se encuentran en situación de irregularidad administrativa, lo que propicia su discriminación, explotación y trata, y limita su participación plena en los deberes y obligaciones sociales en beneficio del país receptor. Numerosos obstáculos jurídicos, sociales y políticos impiden a la población migrante participar y contribuir en igualdad de condiciones en la sociedad de acogida.

Desde el punto de vista laboral, la irregularidad no solo supone una indefensión absoluta frente a la explotación, sino que también impide al mercado de trabajo beneficiarse de las capacidades esenciales que podrían ofrecer profesionales cuyas titulaciones y méritos no están reconocidos. La obligación de permanecer en la economía sumergida impide tanto a los trabajadores como a sus empleadores contribuir a las arcas públicas conforme a sus obligaciones. Una investigación de la Fundación por causa y la Universidad Carlos III estimó que la regularización supondría un beneficio neto medio para el Estado español de aproximadamente 3.400 euros por persona y año. Además, la regularización podría terminar con relaciones laborales caracterizadas por la temporalidad, la precariedad y, en muchos casos, la ilegalidad.

La regularización permite que la población migrante establezca su situación, disminuye las probabilidades de explotación, aumenta la recaudación fiscal y las aportaciones a la seguridad social del Estado, mejora la disponibilidad de datos exhaustivos sobre el mercado laboral y la migración irregular, y debilita la economía sumergida.

Una de las barreras principales para la integración y la inclusión social real son las situaciones legales y administrativas que deben enfrentar las personas migrantes. A veces, no hay mayor desigualdad que la desigualdad ante la justicia.

Por todo ello, desde la Asociación Familias Solidarias para el Desarrollo (AFASODE), decidimos poner en marcha el programa **"EMPODERA"** con el fin de:

- Promover la integración social y minimizar la vulnerabilidad de las personas extranjeras ante el sistema legal y judicial en España, a través del asesoramiento y acompañamiento jurídico y administrativo, y la asesoría jurídica penal.

Entendemos que el asesoramiento y la orientación jurídica son actuaciones necesarias para que todos los ciudadanos, especialmente aquellos que carecen de recursos y se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad, puedan tener igualdad de oportunidades en sus proyectos de integración social.

Consideramos que esto es una necesidad básica en la vida cotidiana de las personas migrantes.

Con el programa **"EMPODERA"** queremos ofrecer un punto único de encuentro para dar cobertura a las necesidades de cualquier persona de origen extranjero. La inmigración puede ser una oportunidad para enriquecer nuestras comunidades, pero también presenta desafíos. Estas personas abandonaron su país y presentan características específicas. Desde nuestra entidad, y a través del trabajo colaborativo con entidades públicas y privadas, queremos abordar las diferentes dimensiones de la persona y ofrecer nuestra mano amiga para combatir la desigualdad y fomentar la integración.



NECESIDADES SOCIALES COMUNES DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS

Necesidades administrativas: Las personas inmigrantes necesitan ayuda para obtener documentos, realizar trámites legales y obtener permisos de trabajo.

Necesidades sanitarias: Las personas inmigrantes pueden necesitar acceso a servicios médicos y de salud mental. A menudo desconocen el sistema de salud público, sus derechos a la cobertura médica incluso sin documentación legal y los procedimientos para tramitar la tarjeta sanitaria.

Necesidades educativas: Las personas inmigrantes pueden requerir servicios de traducción y programas especiales para aprender el idioma y adaptarse al sistema educativo. También pueden desconocer el sistema educativo, los trámites de matriculación y las becas o ayudas disponibles.

Necesidades laborales: Las personas inmigrantes pueden necesitar ayuda para encontrar trabajo, desconocen los procedimientos y las entidades de búsqueda de empleo y pueden no comprender las leyes laborales locales.

Necesidades políticas: Las personas inmigrantes pueden necesitar apoyo para entender las leyes y los procedimientos políticos locales.

Necesidades lingüísticas y comunicativas: La barrera del idioma es un obstáculo para el acceso a los servicios, la integración social y una desprotección ante los derechos fundamentales.

Necesidades sociales: Las personas inmigrantes a menudo no disponen de vivienda y pueden necesitar ayuda para integrarse en la comunidad y construir relaciones saludables y sostenibles. Además, carecen de una red de apoyo social.

PROGRAMA EMPODERA



"EMPODERA" ofrecerá un servicio integral a estas personas, no solo mediante el asesoramiento y la orientación, sino también empoderándolas para que puedan desenvolverse en la sociedad española con mayor independencia.

Pretendemos incentivar la participación de la población de origen extranjero en todos los aspectos de la vida social, convirtiéndolas en agentes activos.

Nuestro servicio no es asistencial; deseamos que estas personas logren un adecuado nivel de autogestión administrativa mediante diversos talleres detallados en el presente documento.

Adicionalmente, ofreceremos un servicio de acompañamiento y traducción.



La falta de una red de apoyo social, el desconocimiento del sistema administrativo y legal de España, y las barreras lingüísticas dificultan el acceso a los recursos y servicios disponibles, creando una necesidad de acompañamiento y traducción en diversas situaciones.

Queremos que **"EMPODERA"** sea un espacio único al que las personas migrantes puedan recurrir para resolver cualquier necesidad, demanda o problemática. Utilizaremos las sinergias del trabajo en red con la administración y entidades públicas y privadas para derivar a las personas y abordar o paliar las problemáticas que enfrenten.

INNOVACIÓN



Novedades del Programa "EMPODERA"

Respecto a otras entidades que ofrecen servicios similares, hemos adoptado las siguientes iniciativas que creemos fundamentales y que suelen ser demandadas por el colectivo de personas extranjeras:

Acompañamiento integral: Proporcionamos acompañamiento completo ante las distintas administraciones, entidades y organizaciones. Esto incluye la gestión de trámites de cualquier índole, la cumplimentación de formularios, la presentación de procedimientos, la petición de actas, entre otros servicios.

Trabajo en red: Colaboramos estrechamente con diversas entidades para ofrecer una atención integral y global que abarque las diferentes demandas y necesidades del colectivo migrante. Este enfoque evita la duplicación de recursos, optimiza los existentes y centraliza la atención, asegurando una respuesta más eficiente y efectiva a las necesidades de las personas migrantes.

Punto único de referencia: Queremos que "EMPODERA" se convierta en un proyecto donde las personas extranjeras puedan acudir para resolver cualquier demanda o necesidad sin tener que dirigirse a diferentes entidades. Aspiramos a ser un lugar de referencia que facilite el acceso a los recursos y servicios necesarios para la integración y el bienestar de la comunidad migrante.

Estas iniciativas buscan no solo asistir, sino también empoderar a las personas migrantes, facilitando su integración y participación activa en la sociedad española.

PERSONAS DESTINATARIAS



Programa "EMPODERA": Perfil y Alcance.

El programa "EMPODERA" está dirigido a personas de origen extranjero que requieran información, asesoramiento, orientación y/o acompañamiento jurídico y administrativo, o de cualquier otra índole.

Perfil de los usuarios:

Procedencia: La mayoría de las personas que acuden a nuestro servicio provienen del Magreb, específicamente de Marruecos, debido a la situación geográfica de Cádiz como puerta de entrada desde África.

Edad: Las edades predominantes están comprendidas entre los 18 y 35 años.

Inclusividad: Aunque el perfil mayoritario corresponde a la población mencionada, nuestro servicio está abierto a cualquier persona, independientemente de su nacionalidad y rango de edad.

Ámbito de atención:

Localización preferente: El foco principal de atención se concentrará en las personas que residan en la provincia de Cádiz.

Cobertura ampliada: El servicio también está disponible para toda Andalucía, ofreciendo atención online y telefónica para ampliar nuestro alcance.

Prioridad de atención:

Personas vulnerables: Se priorizará la atención de personas más vulnerables y carentes de recursos, incluyendo:

Víctimas de violencia de género.

Jóvenes procedentes del sistema de protección.

Personas solicitantes de protección internacional.

Personas sin hogar.

UBICACIÓN

El programa que se presenta se llevará a cabo desde la Asociación AFASODE, en la localidad de Chiclana de la Frontera, Cádiz.

En la Sede de AFASODE, contamos con espacios especialmente diseñados para ofrecer intervenciones individuales con los jóvenes participantes. Estos espacios se caracterizan por ser amplios, bien iluminados y acogedores, lo que favorecerá un ambiente propicio para el diálogo y la confianza durante las atenciones. Además, su disposición permite garantizar la privacidad necesaria para abordar temas sensibles de manera personalizada.



Objetivos

Objetivos Generales



OG1: Promover la integración social y minimizar la vulnerabilidad de las personas extranjeras ante el sistema legal y judicial en España, a través del asesoramiento y acompañamiento jurídico y administrativo y la asesoría jurídica penal

OG2: Empoderar a las personas hacia la autogestión con el fin de promover los conocimientos y habilidades necesarias que permitan a las personas extranjeras desenvolverse en la sociedad española con mayor independencia, facilitando el acceso a los recursos públicos y privados, el conocimiento de sus derechos y trámites administrativos. A fin de incentivar la participación de la población de origen extranjero en todos los aspectos de la vida social.

OG3: Promover la coordinación plena entre administraciones y el tercer sector, con el fin de fortalecer la disponibilidad de servicios y recursos para hacer frente a las necesidades de las personas emigradas. Sensibilizar, asesorar y formar a la sociedad de las problemáticas que enfrenta el colectivo como lucha a la discriminación y con el fin de fomentar la interculturalidad y la integración social.

Objetivos Específicos

Prestar orientación, información, asesoramiento y acompañamiento jurídico-administrativo, a personas que proceden de países empobrecidos o de conflictos bélicos, con el fin de minimizar su situación de vulnerabilidad ante el sistema legal y judicial en España y facilitar el conocimiento de servicios y recursos en el territorio (sociales, vivienda, lúdicos, Laborales etc.) con el fin de fomentar la inclusión y el disfrute a los derechos de la sociedad española.

Sensibilizar a los empleadores y empleadoras para fomentar la contratación de personas que proceden de países empobrecidos o de conflictos bélicos y asesorar y facilitar los procedimientos necesarios para la contratación de estas personas .



Actualizar Guía de orientación jurídica de lectura fácil, trípticos y videos (utilizando las potencialidades de las redes sociales) que recoja los diferentes recursos, tramites y procedimientos que la Administración les marca para determinar su situación jurídica en España.

Promover el conocimiento del entorno, el idioma y la cultura de acogida para favorecer la integración e inclusión social y facilitar la participación en la sociedad de acogida.

Sensibilizar a través de la acción específica sobre la problemática que presentan los colectivos en situación o riesgo de exclusión, a la administración y la ciudadanía en general.

Ofrecer asesoramiento jurídico especializado en el campo de la asesoría jurídico-penal y acompañamiento en los diferentes momentos, (atención en sede policial y diligencias penales).

Incrementar el trabajo en red de empresas, administración y organizaciones del Tercer sector mejorando la coordinación de recursos entre ellas para hacer frente a las problemáticas multifactoriales de la población inmigrante.

CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son impulsados por Naciones Unidas como estimuladores de nuevas orientaciones estratégicas y nuevas formas de actuación que benefician a todos los tipos de organización.



Este proyecto se encuentra alineado de forma específica y transversal con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la AGENDA 2030 de Naciones Unidas ratificados por 193 países con fecha de 25 de septiembre de 2015.



El presente programa se inspira, de modo particular, en la meta 10.7 que propone “facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”.
En las metas 10.2 y 10.3.

Estas metas son realmente esenciales en la configuración del programa "EMPODERA" ya que por una parte, se apuesta por “potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición” (10.2). Y por otra, se pretende contribuir a “garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto” (10.3).



El programa se encuentra alineado con la meta 16.3 de promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. Así como, el programa fue formulado mediante un amplio proceso participativo, logrando la meta 16.7 de garantizar decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

La puesta en marcha del siguiente programa responde al deseo de crear una red de apoyo con el fin de abordar la multiproblemáticas a la que se enfrentan la población extranjera, siguiendo la filosofía de la meta 17.17 establece alianzas entre múltiples personas interesadas, fomentando la creación de alianzas efectivas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.



El programa se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Destacamos el ODS número 3, relacionado con la salud y el bienestar, destacando el ODS 3.7 que garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales-

Así como, con el ODS 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos-



Nuestras intervenciones de centran en el ODS 4 con la educación de calidad Y el 8 con el trabajo decente y el crecimiento económico.

Es importante destacar la meta 8.5, que busca lograr empleo pleno y productivo, así como trabajo digno para todas las personas, incluyendo jóvenes y personas con discapacidad, y la igualdad salarial para trabajos de igual valor.

El Enfoque de Género, está presente de forma transversal en todas las actuaciones alineado con ODS número 5 (igualdad de género).



Éste se expresa, principalmente a través de la meta 5.5, mediante la cual se pretende “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”.

Principios

En estas líneas vamos a señalar los principios en los que se apoyan los objetivos del programa "Empodera".

NORMALIZACIÓN Y UNIVERSALIDAD

La exigencia de la regularización de derechos y deberes de la población inmigrante, equiparándolos con los de la población autóctona, y la puesta en marcha de mecanismos que permitan el acceso de las personas inmigrantes a los servicios normalizados, como el resto de la población autóctona.

INTEGRALIDAD

La necesidad de situar el fenómeno de la inmigración en un contexto de espacio y tiempo dentro de cada territorio, teniendo presente las connotaciones que surgen del mismo, tanto para la población autóctona como para la población inmigrante.



COORDINACIÓN Y TRANSVERSALIDAD

La necesidad de trabajo en Red con entidades públicas y privadas para desarrollar los objetivos formulados y que puedan participar en las actuaciones necesarias para conseguirlos, dada la concurrencia de competencias en materia de inmigración que existen entre ellas.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

La perspectiva de género se incluirá en todas las actuaciones de manera transversal. Se considerará sistemáticamente, las diferencias entre las condiciones y necesidades respectivas, de las mujeres y de los hombres, a la hora de desarrollar las actuaciones concretas.



RESPONSABILIDAD PÚBLICA Y CORRESPONSABILIDAD DE ACTORES.

La obligación de contemplar en las políticas públicas, las garantías de los derechos básicos de las personas inmigrantes, así como la adscripción de los recursos necesarios para su puesta en práctica, en el marco de las competencias asumidas por las administraciones locales.

FOMENTO DE LA CONVIVENCIA

El fomento entre la ciudadanía de una serie de actitudes favorables a la convivencia y de relaciones interculturales, centradas en valores de libertad, igualdad, justicia y solidaridad.

Actuaciones

ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO , ADMINISTRATIVO Y PENAL.

Una de las barreras principales que nos encontramos en la integración y en la inclusión social real, son las situaciones legales y administrativas a las que se tiene que enfrentar las personas migrantes. A veces no hay mayor desigualdad que la desigualdad ante la justicia.



El asesoramiento y la orientación jurídica son actuaciones necesarias para que todos los/as ciudadanos/as, y en especial aquellas personas que carecen de recursos y con situaciones de especial vulnerabilidad, puedan tener igualdad de oportunidades en sus proyectos de integración social.

La orientación jurídica es una necesidad básica en la vida cotidiana de la persona migrada. Es imprescindible que entendamos que atender a esta necesidad debe ser una prioridad en las organizaciones sociales.

Por todo ello, desde AFASODE deseamos



OG1. Promover la integración social y minimizar la vulnerabilidad de las personas que proceden de países empobrecidos o de conflictos bélicos ante el sistema legal y judicial en España, a través del asesoramiento y acompañamiento jurídico y administrativo y la asesoría jurídica penal

Con el objeto de:

OE1. Prestar orientación, información, asesoramiento y acompañamiento jurídico-administrativo, a personas que proceden de países empobrecidos o de conflictos bélicos , con el fin de minimizar su situación de vulnerabilidad ante el sistema legal y judicial en España y facilitar el conocimiento de servicios y recursos en el territorio (sociales, vivienda, lúdicos, Laborales etc.) con el fin de fomentar la inclusión y el disfrute a los derechos de la sociedad española.

Actuaciones

- Asesoramiento, información, tramitación y acompañamiento en todo el proceso a personas en situación irregular para regularizar su situación administrativa.
- Asesoramiento, información y orientación a personas en situación regular sobre cuestiones relativas a su residencia legal en España.
- Orientación, información y tramitación para la obtención de nacionalidad española.
- Asesoramiento, información y orientación con respecto a ayudas económicas, recursos residenciales, formación y empleo a personas regularizadas o no.
- Asesoramiento, información, tramitación de visa, reagrupación familiar, cartas de invitación, acta de matrimonio, certificados diversos...
- Tramitación, acompañamiento e información en trámites administrativos, tanto ante la Administración española como ante autoridades extranjeras (Embajadas y Consulados).
- Tramitación, acompañamiento e información sobre la obtención del NUS, de la tarjeta sanitaria, de la demanda de empleo, del padrón. etc.
- Recursos administrativos y judiciales en casos en que se considere necesario.
- Asesoramiento en otros ámbitos legales como procedimientos sancionadores, arrendamientos urbanos, derecho de familia o derecho penal.



El servicio no solo se limitará a los aspectos jurídicos, sino que abarcará otros ámbitos que pueden ser de gran interés para las personas emigradas.

- Asesoramiento en cuestiones laborales como contratos, derechos y deberes de los trabajadores, y la resolución de irregularidades laborales.
- Asesoramiento en la búsqueda de vivienda o habitación.
- Asesoramiento en cuestiones sanitarias, incluyendo información sobre derechos y deberes, tarjeta sanitaria, y alta en los servicios sanitarios andaluces.
- Asesoramiento en cuestiones penales y civiles relacionadas con personas inmigrantes
- Asesoramiento en cuestiones familiares, como divorcios, custodia de menores, y violencia doméstica.

Con el fin de:

OE2. Ofrecer asesoramiento jurídico especializado en el campo de la asesoría jurídico-penal y acompañamiento en los diferentes momentos, (atención en sede policial y diligencias penales).

**Hemos de clarificar que
ofreceremos un asesoramiento,
nunca representaremos en un
juicio, cuando la representación
letrada sea necesario
derivaremos a la solicitud de un
abogado/a de oficio.**

Actuaciones

- Acompañamiento a sede policial, judicial u órganos administrativos.
- Información y asesoramiento para obtener una abogado/a de oficio.
- Derivación a organismos y organizaciones competentes en la materia que se precise.

EMPODERAMIENTO HACIA LA AUTOGESTIÓN

No queremos ofrecer un servicio asistencialista donde la persona sea pasiva, queremos empoderar a las personas a través del desarrollo personal, potenciando al máximo sus recursos y capacidades, al fin de desarrollar un papel activo en la sociedad de acogida.

El empoderamiento permite comprender y fomentar la integración de colectivos en desventaja o vulnerabilidad social.

Nuestro objetivo es:

OG2. Empoderar a las personas hacia la autogestión con el fin de promover los conocimientos y habilidades necesarias que permitan a las personas extranjeras desenvolverse en la sociedad española con mayor independencia, facilitando el acceso a los recursos públicos y privados, el conocimiento de sus derechos y trámites administrativos.... A fin de incentivar la participación de la población de origen extranjero en todos los aspectos de la vida social



Con el fin de:

OE3. Promover el conocimiento del entorno, el idioma, los derechos y deberes y la cultura de acogida para favorecer la integración social y facilitar la participación en la sociedad de acogida.

Se presentan las siguientes actuaciones:



Actuaciones

- Taller de derechos y deberes de la ciudadanía.
- Sesión informativa sobre instituciones de apoyo a la ciudadanía.
- Taller conocimiento del entorno.
- Taller sobre la cultura española.
- Taller Nacionalidad Española.
- Taller de aprendizaje del español.
- Taller de alfabetización digital.

Taller de aprendizaje del español.

Taller Nacionalidad española

Debido al alto número de personas extranjeras y a las reformas legislativas, hemos decidido poner el marcha el presente taller. Así mismo dirigiremos todas las actuaciones y acompañamientos para la obtención de la Nacionalidad Española

- Preparación de la Prueba de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España (CCSE)
- Preparación para el diploma de español DELE nivel A2

El idioma es una de las primeras barreras que se encuentran las personas que llegan a nuestro país. El desconocimiento de la lengua limita los derechos de las personas extranjeras al no poder "manejarse" en las situaciones habituales: comprender y hacerse comprender en las oficinas públicas, ante los trámites, en el trabajo, en el colegio de sus hijos y en la propia convivencia cotidiana.

Desde nuestro recurso ofrecemos un "taller de aprendizaje del español" donde no solo pretendemos la adquisición de niveles básicos de comprensión y expresión, sino la posibilidad de acceder a niveles más complejos en el manejo de la lengua, necesarios para diversas situaciones, y la adquisición de las técnicas instrumentales (lecto-escritura). Un dominio insuficiente de la lengua de acogida representa una limitación clara, es una barrera para los derechos humanos de las personas inmigrantes.

Entre nuestros objetivos se encuentra:

OE4. Actualizar Guía de orientación jurídica de lectura fácil, trípticos y videos (utilizando las potencialidades de las redes sociales) que recoja los diferentes recursos, tramites y procedimientos que la Administración les marca para determinar su situación jurídica en España.

Deseamos ir actualizando la información y recoger los procedimientos mas usuales demandados por las personas extranjeras , sintetizarlos y exponerlos de forma clara y precisa para facilitar la autogestión y favorecer el desarrollo de competencias.

Contenidos

La Guía de orientación jurídica de lectura fácil, así como los trípticos y videos subidos en las redes sociales, proporcionara información de las siguientes contenidos:



- Padrón.
- Salud y asistencia sanitaria: tarjeta sanitaria.
- Educación: matriculación.
- Régimen comunitario.
- Régimen general.
- Renovaciones.
- Autorización de Residencia de larga duración.
- Autorización de Residencia de larga duración UE.
- Obtención de la Nacionalidad.
- Reagrupación Familiar.
- Visas.
- Difusión.
- Actualización y seguimiento.

SENSIBILIZACIÓN Y RED DE APOYO

AFASODE trabaja para visibilizar las dificultades a las que se enfrentan las personas que tienen que dejar sus países de origen, familias y medios de vida al iniciar un proyecto migratorio, poniendo en valor aquellas capacidades que traen y aportan a nuestra sociedad. Deseamos favorecer la igualdad de oportunidades y avanzar en la lucha contra la discriminación por razón de origen, así como, facilitar la integración social de las personas migradas.

Muchas de las barreras que condicionan la igualdad de trato y la plena participación de las personas es la discriminación que sufren en todos los ámbitos sociales, y que, por lo tanto, suponen un freno para la integración, derivan de la existencia de estereotipos, prejuicios y estigmatizaciones. Por ello la labor permanente de sensibilización es uno de los elementos imprescindibles. Para alcanzar este objetivo es imprescindible contar con herramientas para trabajar la sensibilización, entendida como un proceso de transformación social.

Nuestro objetivo es:

OG3. Promover la coordinación plena entre administraciones y el tercer sector, con el fin de fortalecer la disponibilidad de servicios y recursos para hacer frente a las necesidades de las personas emigradas. Sensibilizar, asesorar y formar a la sociedad de las problemáticas que enfrenta el colectivo como lucha a la discriminación y con el fin de fomentar la interculturalidad y la integración social del colectivo.

Con el fin de:

OE5. Sensibilizar a través de la acción específica sobre la problemática que presentan los colectivos en situación o riesgo de exclusión, a la administración y la ciudadanía en general.



Actuaciones

Proponemos las siguientes actuaciones:

Sensibilización en colegios.

Medios de comunicación.

Charlas sobre la problemática.

OE6. Sensibilizar a empleadores/as para fomentar la contratación de personas que migran de países empobrecidos y víctimas de conflictos : y asesorar y facilitar los procedimientos necesarios para la contratación.

Actuaciones

Para lograr la sensibilización de los empleadores para fomentar la contratación de personas inmigrantes, proponemos:

- Realizar campañas de concienciación sobre la importancia de la contratación de personas migrantes y los beneficios que esto puede tener para las empresas.
- Ofrecer información clara y detallada sobre los procedimientos necesarios para la contratación de personas migrantes, incluyendo los requisitos legales y las posibles ayudas y subvenciones disponibles.
- Proporcionar asesoramiento personalizado a las empresas interesadas en contratar personas migrantes, incluyendo orientación sobre los procesos de selección y las posibles barreras culturales.
- Establecer alianzas estratégicas con organizaciones y asociaciones que trabajan en el ámbito de la migración para poder llegar a un mayor número de empresas y empleadores potenciales.
- Desarrollar programas formativos específicos para los empleadores sobre la gestión de la diversidad cultural y la inclusión laboral, con el fin de mejorar la integración de las personas migrantes en el lugar de trabajo.

Búsqueda de empresas de inserción.
Sensibilización del tejido empresarial respecto a este colectivo de población.
Intermediación con empresas.
Promover beneficios que incentiven la contratación que, en definitiva, supongan soluciones estratégicas a las dificultades de contratación.
Informar de diferentes tipos de contratos y facilitar la inserción; obtención de NUSS y alta demandante de empleo.



Uno de nuestros objetivos prioritarios es:

OE7. Incrementar el trabajo en red con empresas, la administración y las organizaciones del Tercer sector mejorando la coordinación de recursos entre ellas para hacer frente a las problemáticas multifactoriales de la población inmigrante.

Queremos construir una estructura sólida y responsable en colaboración con organizaciones públicas y privadas, para abordar los desafíos multifactoriales que enfrentan las personas extranjeras.

Al trabajar en conjunto, podemos evitar la duplicación de esfuerzos y desperdicio de recursos, fomentando el intercambio de ideas, visiones, experiencias y habilidades. Esto nos permite aprender mutuamente y, al mismo tiempo, enfrentar los desafíos con mayor eficacia.

Para aumentar la colaboración entre empresas, administraciones y organizaciones del Tercer sector en la atención a la población migrante, podemos considerar las siguientes acciones:



- Establecer reuniones periódicas para compartir información y coordinar recursos.
- Identificar las necesidades específicas de la población que migra de países empobrecidos y víctimas de conflictos bélicos y trabajar para abordarlas de manera efectiva.
- Establecer acuerdos de colaboración para compartir recursos, conocimientos y experiencia.
- Crear una red de contactos que permita a las diferentes organizaciones trabajar juntas en proyectos específicos y la derivación de las personas extranjeras.
- Establecer objetivos comunes y trabajar juntos para alcanzarlos.
- Identificar las mejores prácticas y compartirlas entre todas las organizaciones para mejorar la eficacia de los proyectos.

METODOLOGIA

El programa **"EMPODERA"** se enfoca en brindar atención personalizada a través del acompañamiento social. Esto implica que profesionales trabajen en conjunto con la persona para diseñar una atención individualizado que permita la mejorara de su situación administrativa y legal, así como empoderarla hacia la propia autogestión y ofrecerle una amplia red de recursos para apaliar cualquier necesidad o demanda.

El método de intervención es temporal y su intensidad puede variar según las necesidades de la persona.

El objetivo principal de este programa es el desarrollo de las potencialidades y capacidades de cada individuo, con el fin de promover un cambio positivo en su vida. Se busca proporcionar una oportunidad para que la persona tome el protagonismo de su propio proyecto vital, descubra y reinterprete su situación para avanzar en su camino.

En resumen, el programa **"EMPODERA"** ofrece un enfoque personalizado y proactivo para ayudar a las personas a mejorar su situación, mediante un acompañamiento social basado en la confianza y el diseño conjunto de un itinerario individualizado.

Siguiendo la definición elabora por el Grupo de Trabajo de Acompañamiento Social de Gobierno de Navarra, definimos el acompañamiento social:

"Método de intervención profesional temporal, de intensidad variable, basado en el derecho de la ciudadanía a una relación de ayuda o atención social personalizada. Partiendo de una relación proactiva y de confianza, y mediante el diseño conjunto de un itinerario individualizado de incorporación con objetivos acordes a las necesidades, debe posibilitar una oportunidad de mejora o reducción de daños. Debe estar encaminada al desarrollo de las potencialidades y capacidades de la persona y al descubrimiento y reinterpretación de la situación en clave de cambio, tomando el protagonismo del propio del propio proyecto vital."

Entendemos que al considerar los elementos del acompañamiento en la intervención social, podemos desarrollar procesos más cercanos y horizontales, que resulten en efectos duraderos tanto para las personas con las que trabajamos como para profesionales. Algunas razones por las que creemos que esta es una apuesta valiosa son:



- El acompañamiento permite establecer relaciones más cercanas y empáticas con las personas con las que trabajamos, lo que resulta en una mejor comprensión de sus necesidades y deseos.
- Al trabajar de manera más horizontal, los procesos de intervención se vuelven más colaborativos, lo que puede generar un mayor compromiso y participación de las personas involucradas.
- El enfoque en el acompañamiento también nos permite trabajar en la construcción de capacidades.
- Al emprender procesos de intervención desde una perspectiva de acompañamiento, se fomenta la autonomía y la toma de decisiones informadas, lo que puede llevar a resultados más satisfactorios y sostenibles a largo plazo.

Por lo tanto, la metodología que guía nuestra intervención será la siguiente:

Metodología Individualizada, personalizada adaptada a las necesidades y situación concreta de la persona:

La atención ofrecida desde el programa partirá de las características y demandas personales de cada persona, teniendo en cuenta sus necesidades concretas, pues estos se encuentran en diferentes puntos de partida. Trabajamos en base a sus objetivos personales, necesidades y demandas.

Nuestra metodología se basa en la personalización y adaptabilidad, para brindar una atención integral y efectiva

Metodología participativa:

La propuesta de programa se enfocará en utilizar un método participativo que permita a las personas destinatarias tener un papel protagónico en el proceso de intervención, como agentes activos para la transformación desde la acción.

Este enfoque fomentará una relación participativa y un sentimiento de compromiso e integración, lo que permitirá a las personas extranjeras expresar sus necesidades y problemas de manera efectiva y adecuada.

Al adaptarse a las características propias de las personas, sus necesidades, problemáticas y demandas, se garantiza que la intervención sea la más adecuada y satisfactoria para ellas. Este enfoque participativo asegura que las personas destinatarias se sientan involucradas y satisfechas.

La participación es además un proceso , de aprendizaje, de maduración personal y colectiva, de construcción y de conocimiento. A través de esta, los colectivos excluidos, bajo intereses y objetivos comunes se implican en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos siendo ellos los protagonistas de su propio desarrollo (Del Villar Toribio, Bastante, & Gómez Haro, 2015).

Metodología de trabajo en red:

Una de las principales bases de la propuesta de intervención es el trabajo en red. Queremos crear una estructura unida y una responsabilidad compartida con la administración y organizaciones públicas y privadas para abordar las problemáticas multifactoriales a las que se enfrentan las personas extranjeras.

Al trabajar en red, podemos eliminar la duplicación de esfuerzos y el desperdicio de recursos, promoviendo el intercambio de ideas, visiones, experiencias y destrezas. Esto permite enriquecernos a través de un aprendizaje mutuo y, al mismo tiempo, abordar de manera más efectiva los desafíos que enfrentamos.

Al trabajar con la administración y organizaciones públicas y privadas, podemos aprovechar los recursos y la experiencia de cada entidad para lograr un resultado más sólido y cohesivo.

Esto significa que podemos diseñar soluciones más efectivas y eficientes para las problemáticas a las que se enfrentan las personas extranjeras. Además, al trabajar en red, podemos crear una red de apoyo más amplia y sostenible que puede continuar trabajando en soluciones a largo plazo.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Prestar una asesoría jurídica especializada y adaptada a las necesidades específicas, facilitando el entendimiento y su adecuada participación en los procedimientos administrativos y judiciales, en los que están inmersos.

- Analizaremos el caso de manera cuidadosa y detallada, para ofrecer soluciones eficaces y adaptadas a las necesidades específicas de las personas extranjeras.
- Brindaremos asesoramiento y orientación en los procedimientos administrativos y judiciales en los que está involucrada, para que comprenda los pasos a seguir y pueda participar adecuadamente en el proceso.
- Proporcionaremos apoyo y asistencia durante todo el proceso, desde la presentación de la documentación.
- Mantendremos informada a la persona en todo momento sobre el estado de su caso y los avances realizados.
- Orientaremos y asesoraremos en la toma de decisiones importantes, para garantizar que se tomen las mejores decisiones posibles en su situación particular.
- Proporcionaremos un servicio personalizado y adaptado a las necesidades específicas de las personas extranjeras, para garantizar la mejor experiencia posible y la resolución exitosa.



TEMPORALIZACIÓN:

El presente proyecto tiene una duración de un año. La fecha de comienzo se sitúa el 27 de diciembre del 2024 y la de finalización el 26 de diciembre del 2025.

El servicio de Asesoramiento, orientación y acompañamiento se llevará a cabo de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y tardes de 17 a 20 h .

Las clases de español se llevaran a cabo los martes y jueves en el horario de 10:00 a 13:00 y de 17a 20h .

El taller de nacionalidad Española se llevara a cabo los lunes y miércoles de 11:00- 13:00 y de 17 a 20 h .

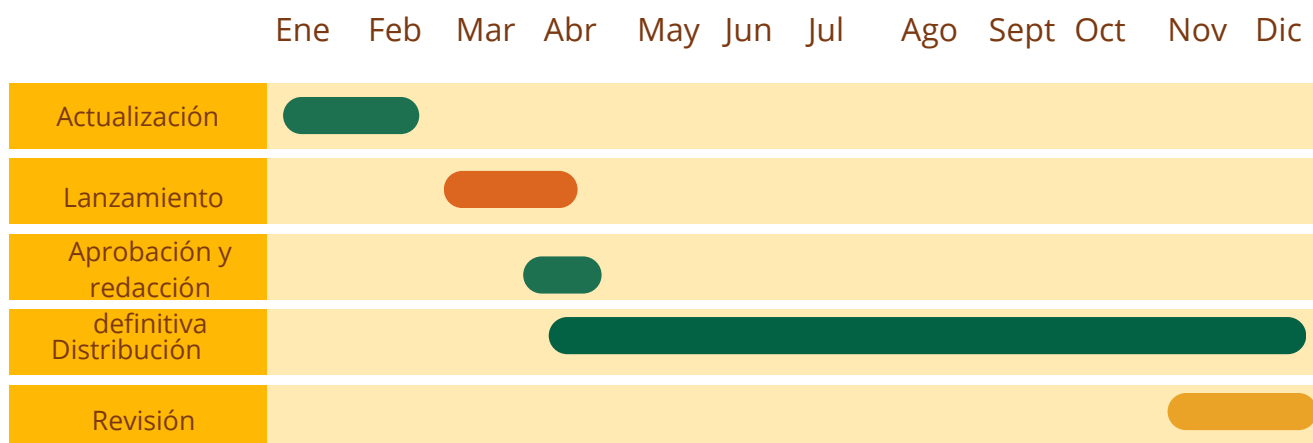
Los viernes serán destinados para diversos talleres programados según las demanda y necesidades de las personas atendidas.

De manera orientativa se presenta la programación semanal, en una semana ordinaria.

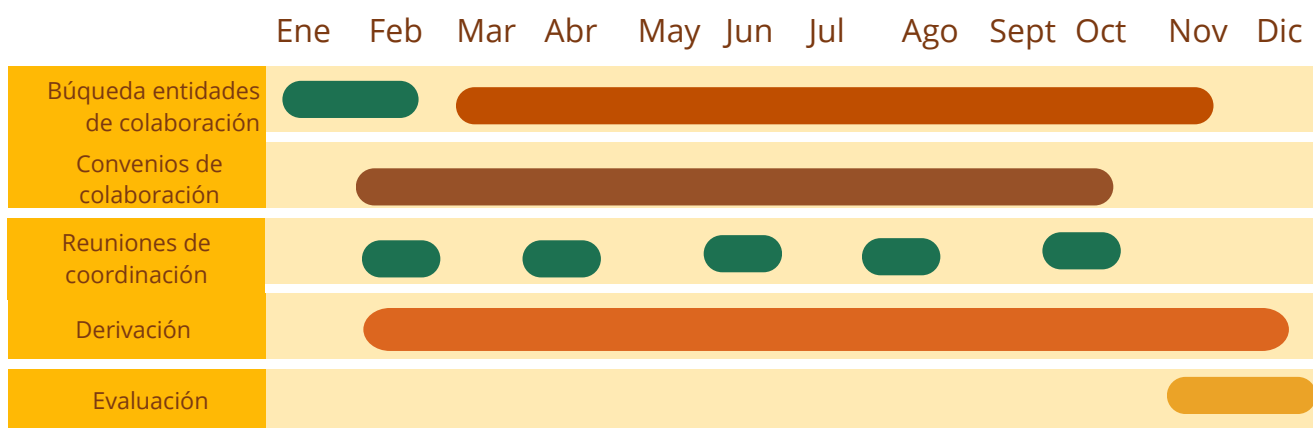
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-14:00 17:00-20:00 Asesoramiento y acompañamiento juridico- administrativo	9:00-14:00 17:00-20:00 Asesoramiento y acompañamiento juridico- administrativo	9:00-14:00 17:00-20:00 Asesoramiento y acompañamiento juridico- administrativo	9:00-14:00 17:00-20:00 Asesoramiento y acompañamiento o juridico- administrativo	9:00-14:00 17:00-20:00 Asesoramiento y acompañamiento juridico- administrativo
11:00-13:00 17:00-20:00 TALLER NACIONALIDAD ESPAÑOLA	10:00-12:00 17:00-20:00 CLASES DE ESPAÑOL	11:00-13:00 17:00-20:00 TALLER NACIONALIDAD ESPAÑOLA	10:00-12:00 17:00-20:00 CLASES DE ESPAÑOL	TALLERES VARIOS

En el siguiente apartado ofrecemos una planificación espacial para ajustar nuestras propuestas y otorgar a cada actuación su espacio, evitando así nos queden áreas sin programar o trabajar.

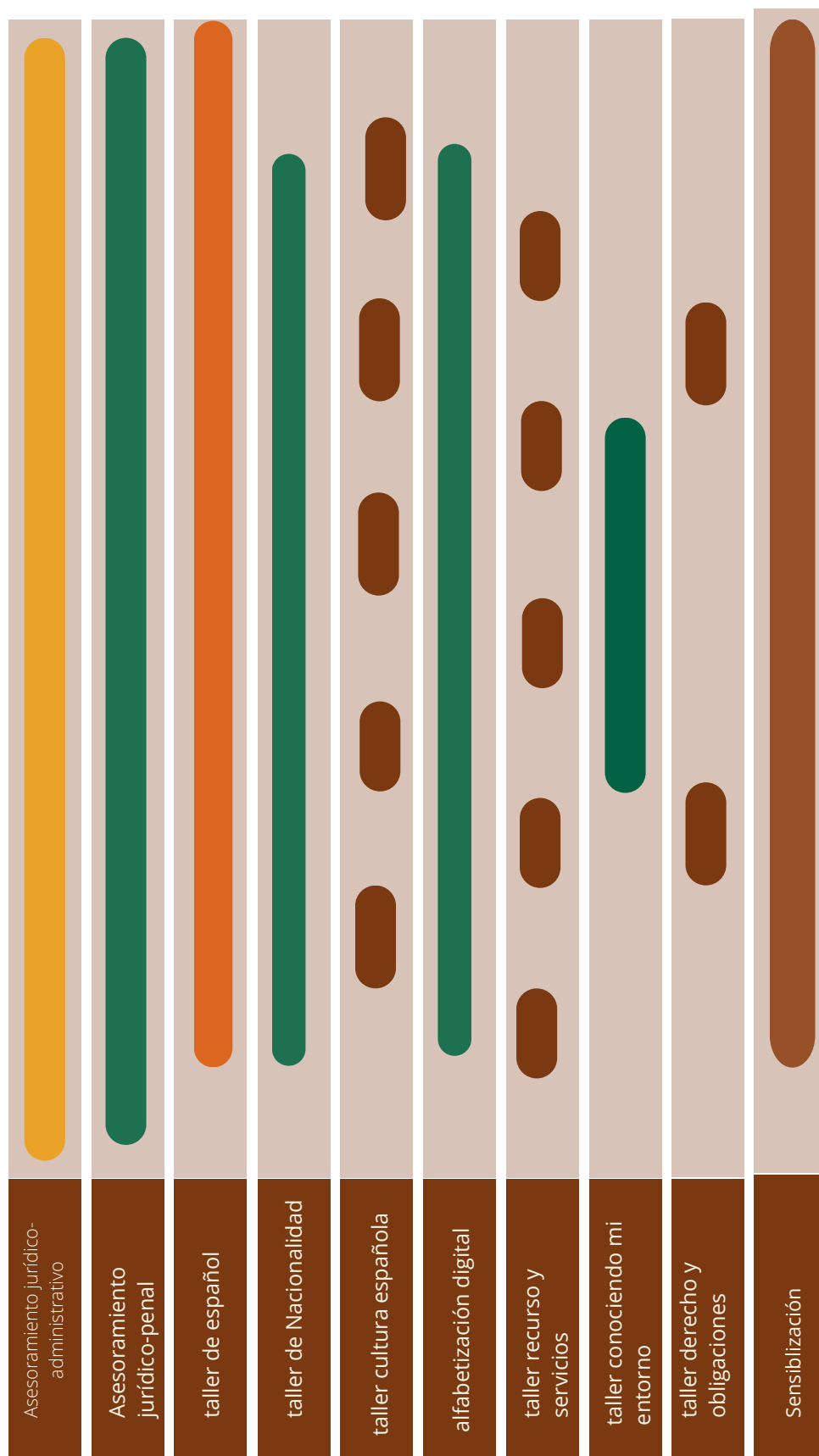
Guía de orientación jurídica de lectura fácil:



Red de colaboración entidades públicas y privadas:



Ene. Feb. Mar. Abr. May. Jun. Jul. Ago. Sept. Oct. Nov. Dic.



Recursos humanos

Para garantizar el éxito del proyecto y lograr los objetivos planteados, es fundamental contar con un equipo altamente capacitado y especializado en las áreas clave del programa. Con este fin, se ha decidido contratar a profesionales cuyos perfiles han sido cuidadosamente definidos para asegurar que cuentan con las habilidades y conocimientos necesarios para llevar a cabo el proyecto de manera efectiva y eficiente. Además, se ha considerado la adecuación del número de profesionales y su dedicación al programa, para asegurarse de que se cubren todas las necesidades detectadas y descritas anteriormente, y se atiende a la población objetivo de manera efectiva.

El equipo multidisciplinario estará compuesto por una estructura básica integrada por:

- Un/a abogado/a especializado/a en extranjería
- Técnico práctico no titulado con funciones de monitor/a y educador/a , preferentemente con dominio del francés y/o árabe y experiencia en migrantes jóvenes .
- Un/a auxiliar Administrativa/a
- 2 mediador/a intercultural joven procedente del Sistema de Protección de Menores(Persona joven Extutelada)

De esta manera, se cubren las necesidades específicas del proyecto y se asegura la atención adecuada a la población atendida.

Además, desde nuestra entidad contamos con un plan de formación y coordinación del voluntariado.

Nuestro plan de voluntariado se ha ido desarrollando y completando a lo largo de estos años dando cabida a todo tipo de personas que vieron en nuestra asociación una manera de aportar su granito de arena a la construcción de una sociedad más justa.

Con respecto a la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, nuestra asociación no supera en plantilla la cuantía mínima exigida de 50 trabajadoras, así mismo, tenemos contratada a una persona con diversidad funcional y pendiente de una segunda contratación.

También se continua con la contratación de al menos 2 personas en situación de exclusión social desempleada e inscrita en los Servicios Públicos de Empleo, dando espacio a la figura de mediador/a intercultural surgida de las personas jóvenes extutelado/as que han participado en anteriores proyectos, o bien de personas inmigrantes con experiencia de trabajo en centros de menores en concreto, todo esto teniendo en cuenta que nuestra Asociación no está constituida como empresa de inserción.

Nos gustaría señalar que actualmente la mayor parte de las personas contratadas se corresponde a mujeres.



Recursos materiales

La realización del siguiente proyecto social requiere una variedad de recursos para asegurar su correcta implementación y sostenibilidad. Estos recursos pueden clasificarse en tres categorías principales: recursos materiales fungibles, recursos materiales no fungibles, y recursos de infraestructuras.

A grandes rasgos enumeraremos los principales recursos materiales:

1. Recursos Materiales Fungibles

Descripción: Son aquellos recursos que se consumen o agotan con el uso y deben ser reemplazados periódicamente.

- Papelería: Papel (blanco, reciclado, de colores), sobres, notas adhesivas, tarjetas de presentación.
- Escritura y Corrección: Bolígrafos, lápices, rotuladores, marcadores, gomas de borrar, correctores líquidos o en cinta.
- Archivo y Organización: Carpetas (con anillas, plásticas, de cartón), archivadores, separadores, etiquetas adhesivas, clips, grapas.
- Impresión y Copiado: Cartuchos de tinta, tóner para impresoras, papel fotográfico, papel de impresora, cintas para impresoras matriciales.



- Productos de Limpieza: Detergentes, desinfectantes, lejía, limpiacristales, productos multiusos.
- Útiles de Limpieza: Paños de limpieza, esponjas, bayetas, mopas, escobas, recogedores.
- Artículos de Higiene Personal: Jabón líquido, papel higiénico, toallas de papel, gel desinfectante, guantes desechables.
- Bolsas y Contenedores: Bolsas de basura, papeleras y sacos de basura.
- Suministros médicos: Gasas, jeringas, medicamentos, alcohol (botiquín).
- Material educativo: Hojas de trabajo, marcadores, cartulinas, materiales de arte.



2. Recursos Materiales No Fungibles

Descripción: Son aquellos recursos que no se consumen con el uso y pueden reutilizarse durante un período prolongado.

Equipos tecnológicos: Ordenadores, impresoras, proyectores, cámaras, routers.

Mobiliario: Mesas, sillas, estanterías, armarios.

Herramientas y equipos educativos: Pizarras, libros de texto.

Vehículos: Bicicletas (para el transporte dentro del proyecto).

3. Recursos de Infraestructuras

Descripción: Se refiere a los espacios físicos y las instalaciones necesarias para la realización del proyecto.

- Edificios y oficinas: Espacios para la administración del proyecto y aula para formación.
- Centros comunitarios: Espacios destinados a la realización de actividades grupales o comunitarias.
- Áreas recreativas: Parques, canchas deportivas, jardines.
- Salas de reuniones: Espacios habilitados para la coordinación y planificación del proyecto.
- Instalaciones sanitarias: Baños y áreas de aseo para los beneficiarios y el personal.

EVALUACIÓN

Podemos definir la evaluación de programas como “investigación sistemática de los diferentes procesos, efectos y resultados de un determinado programa, proyecto, o intervención que permita establecer su valor y calidad con el fin de que las conclusiones sirvan a la toma de decisiones” (Fernández-Ballesteros, 1995). Uno de los aspectos más relevantes de esta definición, y que lo diferencia de otras prácticas llevadas a cabo para valorar intervenciones, es el hecho de emitir un juicio de valor, esto es, concretar la calidad o el mérito de la intervención pudiendo afirmar sobre la misma si ha sido eficaz, efectiva y/o eficiente. Esta fase es tan importante como el diseño y la puesta en marcha del programa y requiere de la misma atención y esfuerzo que éstas. De hecho, no planificar ni invertir lo necesario en la valoración de la intervención, podría conllevar no tener la certeza de que los recursos destinados al programa estén teniendo los efectos deseados, pudiendo incluso tener efectos contrarios a los pretendidos.

Para que la evaluación de programas sea posible, en ningún caso debe constituir una acción puntual, sino que debe ser un proceso continuo que se inicie con el diseño del programa –estableciendo unos objetivos que permitan una posterior evaluación de los mismos-, continúe durante su funcionamiento –recogiendo toda la información que se precise para poder valorar la calidad del mismo- y se realice tiempo después de que la intervención haya finalizado, pudiendo así comprobar los efectos que el programa ha tenido sobre los y las jóvenes que en él han participado.



La evaluación nos permitirá averiguar el impacto que el programa ha tenido, tanto en el corto como en el largo plazo, sobre las participantes, en este caso, los y las jóvenes, pero también cómo se ha desarrollado el servicio ofrecido.

Por tanto, desde nuestra entidad llevamos a cabo una evaluación continua y sistemática contemplada en todas las fases del proyecto y siguiendo métodos cualitativos y cuantitativos que nos permitan medir la realización de las actividades propuestas, los resultados obtenidos en función de los objetivos establecidos y el impacto generado en la población destinataria.

Evaluación inicial

Antes de poner en marcha el siguiente proyecto, el equipo multidisciplinar se reunió para llevar a cabo una evaluación de este, con la finalidad de comprobar la calidad técnica del proyecto, la adecuación al contexto y a los participantes, así como su evaluabilidad y viabilidad. Con el fin de facilitar la evaluación se utilizó una encuesta (Anexo II). Se realizará al comenzar el proceso de intervención, con la finalidad de adaptar el proyecto a la realidad.

Evaluación del proceso

La evaluación de proceso trata de definir el modo en que se está ejecutando el programa, cómo se llevan a cabo las actividades, los recursos utilizados, y en general, si todo se ajusta a lo establecido en el diseño. Nos servirá como estrategia de mejora y detección de posibles deficiencias, permitirá ajustar, reorientar, modificar, reforzar, comprobar... sobre la marcha del proyecto de intervención y evaluar si se están logrando los resultados previstos en los objetivos planteados. Con el fin de facilitar la evaluación se utilizará una encuesta (Anexo III)



Esta evaluación deberá dar pie a la detección e implementación de mejoras y se llevará a cabo de manera ininterrumpida, sistémica y permanente teniendo en cuenta la coordinación y participación de todos/as los/a implicados, tomando en especial consideración la valoración que los y las jóvenes hacen sobre la calidad de la atención recibida.

Procedimientos y frecuencia de las evaluaciones:

- Semanalmente la organización se reúne para hacer una valoración interna y formativa del seguimiento de la práctica diaria del proyecto. La información obtenida se recoge en un acta (Anexo IV).
- Una vez a la semana se realiza una asamblea con las personas jóvenes participantes del proyecto, para comentar aspectos generales de funcionamiento del programa, debatir cuestiones relacionadas con la convivencia y con la organización de las actividades de los recursos, exponer quejas y sugerencias.
- Diariamente personal trabajador y voluntariado recogen información relevante a través de un diario de campo, el cual suben al drive de la asociación.
- Trimestralmente se evalúan personas usuarias, voluntariado y personal trabajador a través de cuestionarios.
- Anualmente una auditoría externa certifica el cumplimiento y la calidad de las normas, evaluando su cumplimiento, comprobando anomalías y proponiendo mejoras.
- Se realiza registro de asistencia a los talleres (Anexo V) y cuestionario de satisfacción (Anexo VI).

Evaluación final: de resultado, impacto y realización.

Los indicadores de resultado, impacto y realización (Anexo VII) son herramientas clave en la evaluación del proyecto. Estos indicadores proporcionan medidas concretas y tangibles que permiten evaluar si el proyecto está logrando sus objetivos y cuál es su impacto real en la comunidad beneficiaria. La utilización de indicadores adecuados y relevantes es fundamental para comprender la efectividad de las intervenciones sociales y para informar la toma de decisiones tanto durante la implementación del proyecto como en el futuro.



Los indicadores desempeñan un papel crucial en la evaluación del proyecto al proporcionar una base objetiva para medir el progreso y evaluar el impacto de las intervenciones. Su importancia radica en varios aspectos clave:

Medición del progreso: Los indicadores permiten monitorear el avance del proyecto a lo largo del tiempo, proporcionando una visión clara de si se están alcanzando los objetivos establecidos. Al establecer puntos de referencia claros y medibles, los indicadores ayudan al equipo del proyecto a evaluar su desempeño y realizar ajustes según sea necesario para garantizar el logro de los resultados deseados.

Evaluación de la efectividad: Los indicadores proporcionan una medida objetiva de la efectividad de las intervenciones. Permiten evaluar si las actividades implementadas están generando los cambios previstos y si estos cambios están teniendo un impacto positivo en la vida de las personas jóvenes beneficiarias. Esto es fundamental para garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y que se maximice el impacto social.

Aprendizaje y mejora: Los indicadores facilitan el aprendizaje organizacional al identificar áreas de éxito y áreas de mejora en el diseño, implementación y gestión del proyecto. Al analizar los datos recopilados a través de los indicadores, se pueden identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora para futuras intervenciones. Esto contribuye a un ciclo continuo de aprendizaje y mejora del proyecto desarrollado.



Anexos



Anexo 1

OBJETIVOS GENERALES-ESPECIFICOS-ACTIVIDADES-RESULTADOS

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS
OG1. Promover la integración social y minimizar la vulnerabilidad de las personas que proceden de países empobrecidos o de conflictos bélicos ante el sistema legal y judicial en España, a través del asesoramiento y acompañamiento jurídico y administrativo y la asesoría jurídica penal	OE1. Prestar orientación, información, asesoramiento y acompañamiento jurídico-administrativo, a personas que proceden de países empobrecidos o de conflictos bélicos, con el fin de minimizar su situación de vulnerabilidad ante el sistema legal y judicial en España y facilitar el conocimiento de servicios y recursos en el territorio (sociales, vivienda, lúdicos, Laborales etc.) con el fin de fomentar la inclusión y el disfrute a los derechos de la sociedad española.	Asesoramiento, información, tramitación y acompañamiento en todo el proceso a personas en situación irregular para regularizar su situación administrativa. Asesoramiento, información y orientación a personas en situación regular sobre cuestiones relativas a su residencia legal en España. Orientación, información y tramitación para la obtención de nacionalidad española. Asesoramiento, información y orientación con respecto a ayudas económicas, recursos residenciales, formación y empleo a personas regularizadas o no. Asesoramiento, información, tramitación de visa, reagrupación familiar, cartas de invitación, acta de matrimonio, certificados diversos... Tramitación, acompañamiento e información en trámites administrativos, tanto ante la Administración española como ante autoridades extranjeras (Embajadas y Consulados). Tramitación, acompañamiento e información sobre la obtención del NUSS, de la tarjeta sanitaria, de la demanda de empleo, del padrón. etc. Recursos administrativos y judiciales en casos en que se considere necesario. Asesoramiento en otros ámbitos legales como procedimientos sancionadores, arrendamientos urbanos, derecho de familia o derecho penal.	Ofrecer a las personas que acudan a nuestro servicio: Orientación, información, asesoramiento y acompañamiento jurídico-administrativo a personas extranjeras.
	OE2. Ofrecer asesoramiento jurídico especializado en el campo de la asesoría jurídico-penal y acompañamiento en los diferentes momentos, (atención en sede policial y diligencias penales).	Acompañamiento a sede policial, judicial u órganos administrativos. Información y asesoramiento para obtener una abogado/a de oficio. Derivación a organismos y organizaciones competentes en la materia que se precise.	Asesoramiento y acompañamiento jurídico-penal

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS
OG2. Empoderar a las personas hacia la autogestión con el fin de promover los conocimientos y habilidades necesarias que permitan a las personas extranjeras desenvolverse en la sociedad española con mayor independencia, facilitando el acceso a los recursos públicos y privados, el conocimiento de sus derechos y trámites administrativos. A fin de incentivar la participación de la población de origen extranjero en todos los aspectos de la vida social	OE3. Promover el conocimiento del entorno, el idioma, los derechos y deberes y la cultura de acogida para favorecer la integración social y facilitar la participación en la sociedad de acogida.	Taller de derechos y deberes de la ciudadanía. Sesión informativa sobre instituciones de apoyo a la ciudadanía. Taller conocimiento del entorno. Taller sobre la cultura española. Taller Nacionalidad Española. Taller de aprendizaje del español. Taller de alfabetización digital.	Favorecer la integración de las personas destinatarias y facilitar su participación. Mejorar el conocimiento del entorno, idiomas, derechos y deberes y competencias digitales de la población atendida.
	OE4. Actualizar Guía de orientación jurídica de lectura fácil, trípticos y videos (utilizando las potencialidades de las redes sociales) que recoja los diferentes recursos, tramites y procedimientos que la Administración les marca para determinar su situación jurídica en España.	Actualización de la guía por parte del equipo multiprofesional que recoja la siguiente información: Padrón. Salud y asistencia sanitaria: tarjeta sanitaria. Educación: matriculación. Régimen comunitario. Régimen general. Renovaciones. Autorización de Residencia de larga duración. Autorización de Residencia de larga duración UE. Obtención de la Nacionalidad. Reagrupación Familiar. Visas. Difusión. Actualización y seguimiento.	Actualización de la guía práctica y útil en especial para la población extranjera.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS
OG3. Promover la coordinación plena entre administraciones y el tercer sector, con el fin de fortalecer la disponibilidad de servicios y recursos para hacer frente a las necesidades de las personas emigradas. Sensibilizar, asesorar y formar a la sociedad de las problemáticas que enfrenta el colectivo como lucha a la discriminación y con el fin de fomentar la interculturalidad y la integración social del colectivo.	OE5. Sensibilizar a través de la acción específica sobre la problemática que presentan los colectivos en situación o riesgo de exclusión, a la administración y la ciudadanía en general.	Sensibilización en colegios. Medios de comunicación. Charlas sobre la problemática.	La sensibilización de la administración y la ciudadanía general sobre las multiproblemas que presentan las personas extranjeras vulnerables.
	OE6. Sensibilizar a empleadores/as para fomentar la contratación de personas que migran de países empobrecidos y víctimas de conflictos : y asesorar y facilitar los procedimientos necesarios para la contratación.	Búsqueda de empresas de inserción. Sensibilización del tejido empresarial respecto a este colectivo de población. Intermediación con empresas. Asesoramiento e información a empresas Acciones específicas para facilitar la inserción: obtención de NUSS, alta demandante de empleo, elaboración de CV, etc.	El fomento de la contratación de personas extranjeras, a través de la sensibilización y creación de un tejido empresarial.
	OE7. Incrementar el trabajo en red con empresas, la administración y las organizaciones del Tercer sector mejorando la coordinación de recursos entre ellas para hacer frente a las problemáticas multifactoriales de la población inmigrante.	Establecer reuniones periódicas para compartir información y coordinar recursos. Identificar las necesidades específicas de la población que migra de países empobrecidos y víctimas de conflictos bélicos y trabajar para abordarlas de manera efectiva. Establecer acuerdos de colaboración para compartir recursos, conocimientos y experiencia. Crear una red de contactos que permita a las diferentes organizaciones trabajar juntas en proyectos específicos y la derivación de las personas extranjeras. Establecer objetivos comunes y trabajar juntos para alcanzarlos. Identificar las mejores prácticas y compartirlas entre todas las organizaciones para mejorar la eficacia de los proyectos.	EL aumento de la colaboración entre empresas, administraciones y organizaciones del Tercer sector a través de convenios de colaboración, con el fin de abordar los desafíos multifactoriales y fomentar el aprovechamiento de recursos.

Anexo 2

ENCUENTA DE EVALUACIÓN INICIAL

Indicadores de calidad del programa (EVALUACIÓN INICIAL) Grado de cumplimiento

Observaciones

Nulo-0, Bajo-1 Medio-2 Alto-3 Muy alto-4

Adecuación a los destinatarios

El programa responde a las necesidades, carencias y demandas detectadas en las personas jóvenes.

0 1 2 3 4

El programa se adapta a las características (nivel sociocultural) de las personas jóvenes.

0 1 2 3 4

El programa cuenta con el apoyo y participación directa por parte de las personas destinatarias.

0 1 2 3 4

Adecuación al contexto

El programa se ajusta a las necesidades de la organización.

0 1 2 3 4

El programa asume la diversidad de contextos y culturas de las personas jóvenes y promueve procesos de cambio basados en el reconocimiento de estas culturas.

0 1 2 3 4

El programa promueve la cooperación con la comunidad.

0 1 2 3 4

Contenido

Existe coherencia de los contenidos formativos con la finalidad del programa.

0 1 2 3 4

Los objetivos se han concretado en propuestas de actuación (actividades, acciones)

0 1 2 3 4

Existe coherencia entre las actuaciones propuestas y los objetivos. Es decir, la puesta en marcha de las actividades ¿implica o puede implicar con bastante

¿Probabilidad el logro de los objetivos planteados?

0 1 2 3 4

La metodología propuesta parece ser apropiada para el desarrollo de los objetivos del programa.

0 1 2 3 4

5. La secuencia de las actividades programadas resulta coherente con relación a los objetivos, destinatarios y recursos planificados.

0 1 2 3 4

Calidad técnica

El programa incluye información detallada y suficiente sobre la población destinataria.

0 1 2 3 4

El programa incluye la redacción clara y precisa de objetivos generales y específicos.

0 1 2 3 4

El programa incluye información detallada y suficiente de la metodología a utilizar.

0 1 2 3 4

El programa incluye información detallada y suficiente sobre los contenidos y actividades a realizar.

0 1 2 3 4

El programa especifica la temporalización del desarrollo de este y los recursos (materiales y humanos) necesarios.

0 1 2 3 4

El programa incluye información detallada y suficiente de la evaluación del propio programa.

0 1 2 3 4

7. Existe coherencia interna entre los diversos elementos componentes del programa y de todos ellos con los objetivos.

0 1 2 3 4

Evaluabilidad

Las actividades propuestas son evaluables por bloques.

0 1 2 3 4

El programa define qué criterios de evaluación puede hacerse con rigor.

0 1 2 3 4

Los objetivos del programa son evaluables (están formulados de forma que pueda comprobarse posteriormente y de una manera objetiva si se logran o no, o en qué medida).

0 1 2 3 4

Viabilidad

Las personas responsables del desarrollo del programa están plenamente capacitadas.

0 1 2 3 4

El programa cuenta con el apoyo del centro y del personal.

0 1 2 3 4

El proyecto es aplicable. Es una oportunidad para las personas jóvenes integrantes del proyecto.

0 1 2 3 4

Existe coherencia entre el nivel de esfuerzo y beneficios.

0 1 2 3 4

Existe racionalidad y viabilidad económica del proyecto.

0 1 2 3 4

Anexo 3

ENCUENTA DE EVALUACIÓN DE PROCESO

PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA

La metodología utilizada es apropiada para el desarrollo de los objetivos del programa.

Los/as jóvenes muestran interés/motivación hacia las actividades del programa.

La secuencia de las actividades programadas resulta coherente en relación con los objetivos, destinatarios y recursos planificados.

Se respeta la planificación en lo referente a actividades, tiempos y recursos.

Se cuenta con un sistema de registro de la información que facilite la posterior evaluación de la intervención y, sobre todo, la mejora de futuras experiencias.

Marco o contexto de aplicación del programa

El clima general resulta favorable al programa.

Se aprecia satisfacción en las personas responsables del programa, en sus personas destinatarias y en las demás personas implicadas e interesadas en el mismo.

Se adaptan los talleres a las características y demandas de las personas jóvenes.

El grado de consecución de los objetivos previstos.

El ritmo de desarrollo de las actividades.

Otros indicadores para evaluar en este apartado serán:

La implicación de las personas jóvenes

- Nivel de asistencia y participación en los talleres y actividades.
- Grado de satisfacción alcanzado.
- Grado de adquisición de competencias previstas en el programa.

Anexo 4

ACTA REUNIÓN EQUIPO

Acta de reunión de equipo

Fecha: _____

Hora: _____

Lista de asistentes

Resumen de discusiones

Agenda

Responsabilidades y plazos

Observaciones

Anexo 5

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha:

Actividad:

	nombre y apellidos	dni/ nie	firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

Anexo 6

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN FORMATIVA

Este cuestionario tiene por objeto obtener las opiniones de los participantes sobre la jornada que acaban de realizar. Por favor, contesta a las siguientes preguntas marcando con una "X" el punto que mejor refleje tu opinión.

Objetivos y Contenidos

1	Los objetivos del taller se han conseguido	CA	PA	PD	TD	N/A
2	El contenido del taller ha satisfecho mis necesidades	CA	PA	PD	TD	N/A
3	El nivel de profundidad de los temas ha sido el adecuado	CA	PA	PD	TD	N/A
4	La actividad de la mediadora del taller ha sido positiva	CA	PA	PD	TD	N/A
5	La duración del taller ha sido adecuada a los objetivos y a los contenidos	CA	PA	PD	TD	N/A

CA: Completamente de Acuerdo

PA: Parcialmente de Acuerdo

PD: Parcialmente en desacuerdo

TD: Totalmente en desacuerdo

Metodología

1	La metodología usada ha sido la más adecuada a los objetivos y los contenidos del taller	CA	PA	PD	TD	N/A
2	La metodología ha permitido una participación activa	CA	PA	PD	TD	N/A
3	Las prácticas, ejercicios prácticos, sugeridos, etc. han sido útiles y suficientes	CA	PA	PD	TD	N/A
4	La calidad y cantidad de la documentación han sido idóneas	CA	PA	PD	TD	N/A

CA: Completamente de Acuerdo

PA: Parcialmente de Acuerdo

PD: Parcialmente en desacuerdo

TD: Totalmente en desacuerdo

Condiciones y Ambiente

1	El aula del taller y el mobiliario han sido adecuados	CA	PA	PD	TD	N/A
2	El ambiente de aprendizaje ha sido bueno	CA	PA	PD	TD	N/A
3	El horario y su distribución han sido adecuados	CA	PA	PD	TD	N/A

CA: Completamente de Acuerdo

PA: Parcialmente de Acuerdo

Utilidad

		CA	PA	PD	TD	N/A
1	Las enseñanzas recibidas te ha resultado útiles:					
2	Las enseñanzas recibidas son útiles para mi formación profesional					
3	Las enseñanzas recibidas son útiles para mi formación personal					

CA: Completamente de Acuerdo

PDA: Parcialmente en desacuerdo

PA: Parcialmente de Acuerdo

TD: Totalmente en desacuerdo

Formador

		CA	PA	PD	TD	N/A
1	Tiene grandes conocimientos sobre los contenidos del curso					
2	La capacidad de transmisión y claridad de exposición son idóneos					
3	Las enseñanzas que ha impartido se adecuan a los contenidos					
4	La metodología ha sido adecuada					
5	Las prácticas, ejercicios, y supuestos han favorecido el aprendizaje					
6	Es ameno/a en sus intervenciones					
7	Motiva y despierta el interés en la materia que imparte					
8	Fomenta y facilita la participación de los asistentes					
9	Es capaz de responder adecuadamente a las cuestiones planteadas					

CA: Completamente de Acuerdo

PDA: Parcialmente en desacuerdo

PA: Parcialmente de Acuerdo

TD: Totalmente en desacuerdo

Anexo 7

INDICADORES DE IMPACTO

Tipo de Indicador	Asociado a	Denominación	Valor estimado
1. Indicador de impacto (asociado a un objetivo general).	OG1. Promover la integración social y minimizar la vulnerabilidad de las personas que proceden de países empobrecidos o de conflictos bélicos ante el sistema legal y judicial en España, a través del asesoramiento y acompañamiento jurídico y administrativo y la asesoría jurídica penal	Porcentaje de personas beneficiarias que han mejorado su situación legal y judicial en España tras recibir asesoramiento y acompañamiento jurídico.	60%
1. Indicador de impacto (asociado a un objetivo general).	OG2. Empoderar a las personas hacia la autogestión con el fin de promover los conocimientos y habilidades necesarias que permitan a las personas extranjeras desenvolverse en la sociedad española con mayor independencia, facilitando el acceso a los recursos públicos y privados, el conocimiento de sus derechos y trámites administrativos.... A fin de incentivar la participación de la población de origen extranjero en todos los aspectos de la vida social	Porcentaje de personas beneficiarias que reportan un aumento en la capacidad de autogestión y participación en la sociedad española tras participar en los programas de capacitación y asesoramiento	60%
1. Indicador de impacto (asociado a un objetivo general).	OG3. Promover la coordinación plena entre administraciones y el tercer sector, con el fin de fortalecer la disponibilidad de servicios y recursos para hacer frente a las necesidades de las personas emigradas. Sensibilizar, asesorar y formar a la sociedad de las problemáticas que enfrenta el colectivo como lucha a la discriminación y con el fin de fomentar la interculturalidad y la integración social del colectivo.	Número de iniciativas conjuntas entre administraciones y el tercer sector que han sido implementadas exitosamente para apoyar a las personas emigradas, junto con la percepción de la sociedad sobre la interculturalidad y la integración social.	10

INDICADORES DE RESULTADOS

Tipo de Indicador	Asociado a	Denominación	Valor estimado
2. Indicador de resultado (asociado a un objetivo específico).	OE1. Prestar orientación, información, asesoramiento y acompañamiento jurídico-administrativo, a personas que proceden de países empobrecidos o de conflictos bélicos, con el fin de minimizar su situación de vulnerabilidad ante el sistema legal y judicial en España y facilitar el conocimiento de servicios y recursos en el territorio (sociales, vivienda, lúdicos, Laborales etc.) con el fin de fomentar la inclusión y el disfrute a los derechos de la sociedad española.	Número de tramitaciones de residencia	90
		Número de personas que han regularizado su situación legal	70
		Número de personas con mejor acceso a servicios básicos	130
		Número de asesoramientos en recursos administrativos y judiciales	75
2. Indicador de resultado (asociado a un objetivo específico).	OE2. Ofrecer asesoramiento jurídico especializado en el campo de la asesoría jurídico-penal y acompañamiento en los diferentes momentos, (atención en sede policial y diligencias penales).	Número de personas atendidas por el servicio	150
		Porcentaje de beneficiarios que comprenden mejor sus derechos y el proceso penal	80%
		Número de acompañamientos a sede policial, judicial u órganos administrativos	200
2. Indicador de resultado (asociado a un objetivo específico).	OE3. Promover el conocimiento del entorno, el idioma, los derechos y deberes y la cultura de acogida para favorecer la integración social y facilitar la participación en la sociedad de acogida.	Número de beneficiarios con nivel mejorado de idioma local	35
		Número de beneficiarios que conocen sus derechos y deberes	40
		Número de beneficiarios que conocen los recursos disponibles en su entorno	40

INDICADORES DE RESULTADOS

Tipo de Indicador	Asociado a	Denominación	Valor estimado
2. Indicador de resultado (asociado a un objetivo específico).	OE4. Actualizar Guía de orientación jurídica de lectura fácil, trípticos y videos (utilizando las potencialidades de las redes sociales) que recoja los diferentes recursos, tramites y procedimientos que la Administración les marca para determinar su situación jurídica en España.	Número de personas que han accedido y utilizado los materiales informativos	100
		Número de visualizaciones y descargas de los videos y guías en plataformas digitales	500
2. Indicador de resultado (asociado a un objetivo específico).	OE5. Sensibilizar a través de la acción específica sobre la problemática que presentan los colectivos en situación o riesgo de exclusión, a la administración y la ciudadanía en general.	Número de campañas de sensibilización implementadas	2
		Número de colaboraciones y alianzas con organizaciones del tercer sector para actividades de sensibilización	15
2. Indicador de resultado (asociado a un objetivo específico).	OE6. Sensibilizar a empleadores/as para fomentar la contratación de personas que migran de países empobrecidos y víctimas de conflictos; y asesorar y facilitar los procedimientos necesarios para la contratación.	Número de contrataciones de personas migrantes realizadas por empleadores sensibilizados	45
		Número de empleadores que reciben asesoramiento sobre procedimientos de contratación	60

INDICADORES DE RESULTADOS

Tipo de Indicador	Asociado a	Denominación	Valor estimado
2. Indicador de resultado (asociado a un objetivo específico).	OE7. Incrementar el trabajo en red con empresas, la administración y las organizaciones del Tercer sector mejorando la coordinación de recursos entre ellas para hacer frente a las problemáticas multifactoriales de la población inmigrante.	Número de acuerdos de colaboración firmados entre empresas, administración y organizaciones del Tercer sector	05
		Número de reuniones de coordinación intersectorial realizadas	12

INDICADORES DE REALIZACIÓN

Tipo de Indicador	Asociado a	Denominación	Valor estimado
3. Indicador de realización (asociado a una actividad).	Actuaciones Asesoramiento y acompañamiento jurídico, administrativo y penal	Número de personas atendidas por el servicio	150
		Número de personas participantes que tengan tramitada la documentación administrativa (legal, sanitaria, social y laboral).	50
		Número de personas que gestionan de manera autónoma trámites administrativos	75
		Número de personas inscritas en programas de formación y empleo.	15
		Número de personas que obtienen documentación de su país de origen	40
		Número de personas que renuevan con éxito su permiso de residencia	70
		Porcentaje de tramitaciones de residencia favorable	70%
		Número de personas que obtuvieron el NUSS	45
		Número de personas que obtuvieron la tarjeta sanitaria.	30
		Número de casos penales y civiles gestionados.	05
3. Indicador de realización (asociado a una actividad).	Actuaciones Empoderamiento	Número de personas que son capaces de manejarse en la lengua española en su vida cotidiana	150
		Número de personas que participan en el taller de conocimiento del entorno	50
		Nivel de satisfacción de las personas participantes en el taller de conocimiento del entorno	70%
		Número de personas que participan en el taller de cultura española	50
		Nivel de satisfacción de las personas participantes en el taller de cultura española	70%
		Número de personas que participan en el taller de derechos y deberes de la ciudadanía.	30
		Nivel de satisfacción de las personas participantes en el taller de cultura española taller de derechos y deberes de la ciudadanía.	70%

INDICADORES DE REALIZACIÓN

Tipo de Indicador	Asociado a	Denominación	Valor estimado
		Número de personas que participan en el taller de nacionalidad española.	15
		Nivel de satisfacción de las personas participantes en el taller de nacionalidad española.	70%
		Número de personas que participan en el taller de aprendizaje del español.	45
		Nivel de satisfacción de las personas participantes en el taller de aprendizaje del español.	70%
		Número de personas que participan en el taller de alfabetización digital.	10
		Nivel de satisfacción de las personas participantes en el taller de alfabetización digital.	70%
3. Indicador de realización (asociado a una actividad).	Actuaciones sensibilización y red de apoyo	Número de charlas organizadas.	05
		Número de asistentes a las charlas organizadas.	50
		Número de campañas de concienciación sobre la importancia de la contratación de personas migrantes.	03
		Número de empresas contactadas.	15

INDICADORES DE REALIZACIÓN

Tipo de Indicador	Asociado a	Denominación	Valor estimado
		Número de acuerdos de colaboración establecidos con empresas de inserción.	2
		Número de actividades de sensibilización realizadas con el tejido empresarial.	5
		Número de empresas participantes.	15
		Número de empresas con las que se realiza intermediación.	10
		Número de personas que se dan de alta como demandantes de empleo.	30
		Número de reuniones periódicas para compartir información y coordinar recursos.	30
		Número de acuerdos de colaboración para compartir recursos, conocimientos y experiencia.	02
		Número de organizaciones en la red de contactos.	15

En cada joven en situación de vulnerabilidad se encuentra una historia de valentía y perseverancia que merece ser escuchada y respetada. Como entidad facilitadora de su integración y desarrollo, tenemos el privilegio de acompañarlos en su camino hacia la realización personal y profesional. Nuestro rol no es solo enseñar y guiar, sino también aprender y crecer junto a ellos, pues cada encuentro es una lección de humanidad y fortaleza.

Enfrentemos los desafíos juntos, trabajemos mano a mano para superar las barreras y celebremos cada pequeño éxito en su camino hacia la independencia y el autoempoderamiento. Recordemos que el esfuerzo y la dedicación que invertimos en su acompañamiento no solo transforman sus vidas, sino que también enriquecen nuestra sociedad, aportando nuevas perspectivas y revitalizando el tejido comunitario con esperanza y nuevas posibilidades.